NUEVO ENCUENTRO DEL CONSEJO FEDERAL DE DROGAS - SEDRONAR

OCTUBRE 2022

El Consejo Federal de Drogas apoya la Ley Nacional de Alcohol Cero al Volante

El Consejo Federal de Drogas, integrado por las 24 jurisdicciones del país y coordinado por la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar) en su reunión trabajó en el intercambio de políticas públicas para la atención, prevención y cuidados respecto al consumo excesivo de alcohol que se vienen desarrollando en cada provincia.

En este marco expresamos el apoyo al proyecto de Ley Nacional de "Alcohol Cero al Volante" que se encuentra en debate en la Cámara de Diputados de la Nación.

El consumo excesivo de alcohol atraviesa a todos los sectores sociales y grupos etarios de la población y trae graves consecuencias físicas y sociales siendo la droga legal de mayor consumo en todo el territorio nacional.

La política de Alcohol Cero al Volante, que ya se encuentra vigente a nivel provincial en 11 jurisdicciones del país, es una de las acciones de cuidado necesarias para toda la población que se suma a las tareas de información, trabajo con juventudes y el mundo adulto, la atención, el acompañamiento y la prevención en el ámbito educativo, laboral y comunitario.

Consideramos que los problemas de consumo se abordan integralmente y requieren de estrategias de gestión y legislativas complementarias para cuidar mejor a todos y a todas.



